CONFORME
FECHA 6-12-19.
HORA

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2976/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 357.662.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 03 de diciembre de 2019, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 2385/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 357.662;** la Providencia GOC Nº 259/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 357.662,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 2385/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 357.662; en fecha 29 de noviembre de 2019, se realizó la Etapa Competitiva, y en fecha 03 de diciembre de 2019, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta a las 10:00hs.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **La duración del servicio será por 12 (doce) meses.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones), en el **Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones**; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinte y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 138/2019 quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación, En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la primera oferta de precio más bajo que cumple con las condiciones legales y técnicas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda **ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 357.662, a la Empresa MAFARA S.A (RUC: 80021850-7), por un monto Total de G. 1.082.899.992- (guaraníes un mil ochenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido.**); la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y la duración del servicio será de 12 (doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones), en el Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinte y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 138/2019 quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONATEL

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2019, Acta N° 51/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 – SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 357.662, a la Empresa MAFARA S.A (RUC: 80021850-7), por un monto Total de G. 1.082.899.992- (guaraníes un mil ochenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido.); la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y la duración del servicio será de 12 (doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones), en el Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinte y cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 138/2019 quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2º: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2976/2019

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

A1106244